



OF. DIPLAN/CIV 375-2023/ta
Guatemala, 25 de mayo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
15/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	210-2023	Q	10,719,626.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8835
15/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	211-2023	Q	8,089,841.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ✓	213-2023	Q	67,868,450.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 620
16/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- ✓	214-2023	Q	3,627,782.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8821
16/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS- ✓	215-2023	Q	3,300,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8862
17/05/2023	Dirección General de Transportes -DGT- ✓	216-2023	Q	88,446.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
17/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	217-2023	Q	4,500,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8867
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS- ✓	220-2023	Q	3,600.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ✓	223-2023	Q	231,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	225-2023	Q 38,453.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
19/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	227-2023	Q 5,050,035.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8878
23/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	231-2023	Q 51,698,734.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 649

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora
directora.


Llc. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas



Sistema Informático de Gestión - SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
Unidad Administrativa 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mús. Controles Mús. Reportes Notificación **JRALFAR022**

Código	Fecha	Valor	Estado	Detalle	Valor	Fecha	Valor	Detalle	Valor
<input type="checkbox"/>	250	18/05/2023	51239402	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	38,453.00	19/05/2023	38,453.00	FINALIZADO	38,453.00
<input checked="" type="checkbox"/>	249	18/05/2023	51238462	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	231,568.00	19/05/2023	231,568.00	FINALIZADO	231,568.00
<input type="checkbox"/>	248	18/05/2023	51237710	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" Y 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	1,400,000.00		0.00	ENVIADO PRESUPUESTO	1,400,000.00
<input type="checkbox"/>	247	17/05/2023	51231130	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD PLANTA EQUIPO	26,075.00		0.00	ENVIADO	26,075.00



Guatemala,
18 de mayo de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 223-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 11 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doscientos treinta y un mil quinientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q 231,568.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



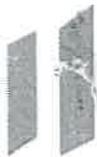
[Handwritten signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Selección	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	251	18/05/2023	51239439	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT-	ENVIADO PRESUPUESTO	230,842.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	250	18/05/2023	51239402	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	REGISTRADO	38,453.00	0.00	INTRA2		
<input checked="" type="checkbox"/>	249	18/05/2023	51238462	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI	ENVIADO PRESUPUESTO	231,568.00	0.00	INTRA2		



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
15 MAY 2023

Recibido a las: 07 Horas 28 Mnts.

Firma: DM

Guatemala, 11 de mayo de 2023
FOPAVI.PLANI-172-2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Doscientos treinta y un mil quinientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q.231,568.00), solicitada por la Coordinación Financiera del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

[Signature]
Lic. Josué Giovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



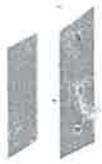
Vo. Bo

[Signature]
Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 014-FOPAVI-2023

Guatemala 11 de mayo 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de doscientos treinta y un mil quinientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q 231,568.00), para el fortalecimiento de renglones de gasto correspondientes a funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel . Guatemala
PBX: (502) 2294-6400





- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

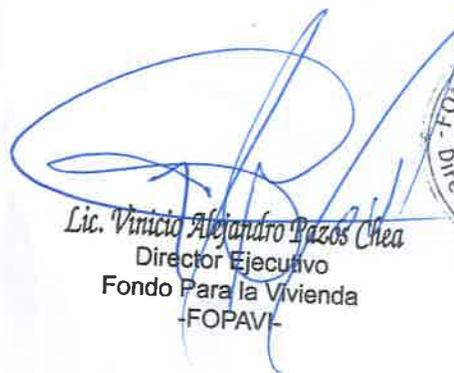
POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **No** requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y Coordinación. Puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos necesarios para garantizar el funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-


**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 218

FECHA: 11/05/2023

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q231,568.00

MONTO EN LETRAS (Q): --DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución Planificación No. Q14-FOPAVI-2023 emitido por: Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PRODD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
19	1	19	1	Dirección Y Coordinación						0	Evento	La presente modificación no modifica metas puesto que el movimiento es para funcionamiento.
19	1	19	1		Dirección Y Coordinación	Q231,568.00	Q231,568.00			0	Evento	La presente modificación no modifica metas puesto que el movimiento es para funcionamiento.
TOTAL						Q231,568.00	Q231,568.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

C.C. 10580

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Josué Geovanni Hernández Alonzo
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chen
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/05/2023 HORA : 15:30.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
10580-5;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

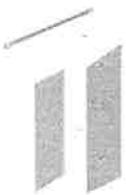
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

José Hernández
FIRMA



Lic. Vinicio Alejandro Pazos Caba
Director
Firma
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 08 de mayo de 2023
Of-FOPAVI-CFA-COMP-053-2023

Licenciado
Josue Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Departamento de Planificación
Fondo para la Vivienda-FOPAVI-



Respetable Licenciado Hernandez:

Lo saludamos deseándole muchos éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es con el objeto de solicitar su colaboración y apoyo para que gire sus instrucciones a donde corresponda para que se inicie el proceso de modificación presupuestaria de los incrementos a los renglones presupuestarios siguientes:

No.	Renglón	Descripción	Monto
1	114	Correos y telégrafos.	Q. 2,000.00
2	199	Otros servicios.	Q. 75,000.00
3	233	Prendas de vestir.	Q. 33,000.00
4	297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas.	Q. 40,568.00
5	329	Otras maquinarias y equipos.	Q. 81,000.00
Total			Q. 231,568.00

Los anteriores incrementos a los renglones obedecen a que en los próximos días se tiene programado la compra servicios indispensables para el desarrollo de las actividades del Fondo para la Vivienda y artículos para el stock de almacén y prendas de vestir para uso institucional, así mismo la adquisición de bienes para las áreas de análisis y el departamento Técnico para uso en las instalaciones del Fondo para la Vivienda.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,


Lic. Eddie Renato Tax Ajú
Servicios Profesionales

C.c. Cordinación Financiera
Presupuesto



Vo.bo.


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt  Fopavi



Guatemala, 11 de mayo 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-133-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

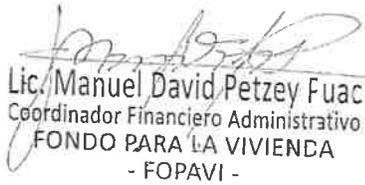
De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **11** en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001, en los grupos de gastos 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e intangible", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho Quetzales Exactos (Q.231,568.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito de fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con los compromisos en el Fondo para la Vivienda, según Of. FOPAVI-CFA-COMP-053-2023 de fecha 08 de mayo 2023.

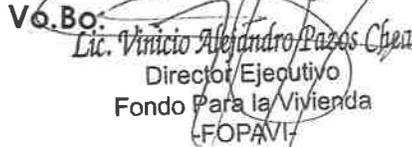
Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,



Cc. Archivo


Lic. Manuel David Petzey Fuac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -


Vo.Bo:
Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
								SOLICITADO	APROBADO
019-001-0001 Dirección y coordinación								Total	0,00
	19	00	000	001	000	100	21	-231,568.00	0,00
	19	00	000	001	000	300	21	-150,568.00	0,00
								-81,000.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
								SOLICITADO	APROBADO
019-001-0001 Dirección y coordinación								Total	0,00
	19	00	000	001	000	100	21	231,568.00	0,00
	19	00	000	001	000	200	21	77,000.00	0,00
	19	00	000	001	000	300	21	73,568.00	0,00
								81,000.00	0,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
019-001-0001 Dirección y coordinación				DEBITO	CREDITO
				-231,568.00	231,568.00
				-231,568.00	231,568.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ				DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO				-231,568.00	231,568.00
0000-SIN CORRELATIVO				-231,568.00	231,568.00
				Total	231,568.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CODIGO

11130013 - 218 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA LA VIVIENDA.

COMPROBANTE No.:

11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas
218	19	00	000	001	000	019-001-000c1	Dirección y coordinación	No modifica metas

Centro Costo Consolidados

10580-5;

REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRDUCTOS EN LOS GRUPOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
 Director Ejecutivo
 Fondo Para la vivienda
 -FOPAVI-



RESOLUCION CFA-PRES No.014-FOPAVI-2023

Guatemala, 11 de mayo de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001, en los grupos de gastos 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e intangible", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho Quetzales Exactos (Q.231,568.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito de fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con los compromisos en el Fondo para la Vivienda, según Of. FOPAVI-CFA-COMP-053-2023 de fecha 08 de mayo 2023.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés", y lo indicado en los artículos 1, 5, 6, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001, en los grupos de gastos 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e intangible", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho Quetzales Exactos (Q.231,568.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.



Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001, en los grupos de gastos 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e intangible", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho Quetzales Exactos (Q.231,568.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito de fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con los compromisos en el Fondo para la Vivienda, según Of. FOPAVI-CFA-COMP-053-2023 de fecha 08 de mayo 2023.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

181 – Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad
Q. 150,568.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de servicios profesionales en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores. **Se adjunta proyección.**

325 – Equipo de transporte; **Q. 81,000.00**

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de adquisición de vehículos en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

114 - Correos y telégrafos

Q. 2,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, de conformidad con la programación de envíos de documentos en los departamentos del país, a requerimientos del Ministerio Público, a cargo del Fondo para la Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el presente ejercicio fiscal 2023.

199 - Otros servicios

Q. 75,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, de conformidad con la programación de adquisición de servicios Instalación de puntos de red en las Oficinas que ocupa el Fondo para la Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el presente ejercicio fiscal 2023.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
S/N	Servicio de reubicación de 9 puntos de red, instalación de 11 puntos de red de datos y de telefonía; instalación de cámara análoga de 2MP; Instalación de Red Cat6 e instalación de toma corriente.	3	Q 25,000.00	Q 75,000.00
TOTAL				Q 75,000.00

233 - Prendas de vestir

Q. 33,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, de conformidad con la programación de adquisición de camisas y blusas para el personal que labora en el Fondo para la Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el presente ejercicio fiscal 2023.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
82746	Camisa / Diseño: Bolsa al frente con cartera y velcro; Género: Femenino; Logotipo: Bordado; Manga: Corta; Material: Tela dacrón y mesha aislante; Talla: A la medida. Tipo: Comando (safari); / Unidad	110	Q.150.00	Q 16,500.00
82748	Camisa / Diseño: Bolsa al frente con cartera y velcro; Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Corta; Material: Tela dacrón y mesha aislante; Talla: A la medida; Tipo: Comando (safari); / Unidad	110	Q.150.00	Q 16,500.00
TOTAL				Q 33,000.00

297 – Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas:

Q. 40,568.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de tomacorrientes, lámparas y reflectores para ser utilizado en la oficina que ocupa el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
68004	Tomacorriente; Capacidad: 15 Amperio; Corriente: 120 Voltio; Material: Plástico; Tipo: Doble polarizado; Uso: Eléctrico, (Con instalación Incluida)	30	Q.475.00	Q.14,250.00
140361	Lámpara; Alimentación: 100 a 240 Voltio; Ancho: 2 Pies; Largo: 2 Pies; Potencia: 40 Vatio; Tipo de luz: Led; Tipo de sujeción: Emcostrar;	10	Q. 2,000.00	Q. 20,000.00
81461	Reflector; Potencia: 20 watts; Tipo de luz: Led; Voltaje: 120 voltio;	6	Q. 1,053.00	Q. 6,318.00
TOTAL				Q40,568.00

329 – Otras maquinarias y equipos:

Q. 81,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de refrigeradoras y aire acondicionado para instalar en la oficina del Departamento Técnico para uso de los servidores públicos y prestadores de servicios al -FOPAVI-, en el presente ejercicio fiscal 2023 en el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
129246	Refrigerador / Alimentación: 110 Vatio; Puertas: 1 ; Tamaño: 12 Pie Cúbico; / Unidad	3	Q.7,000.00	Q.21,000.00
101857	Aire acondicionado / Accesorios: Condensadora y evaporadora; Alimentación: 208 a 230 Voltio; Capacidad: 24000 btu; Incluye: Control remoto; Tipo: C:assette; / Unidad	1	Q.39,000.00	Q.39,000.00
TOTAL				Q81,000.00

[Firma]
Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

[Firma]
Lic. Vinicio Alejandro Pazos Ched
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma. 2-18. zona 9. Edificio El Cortijo. 2do nivel .Guatemala
P3X: (502) 2294-6400

FONDO PARA LA VIVIENDA

REPROGRAMACION DEL RENGLO 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD"
EJERCICIO FISCAL 2023

No. DE PUESTO	REGLON DE GASTO 181	PAGOS MENSUALES	MESES EJERCICIO FISCAL 2023												TOTAL DE LA PROGRAMACION		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 90,000.00	Q 90,000.00	Q 540,000.00								
1	TOTAL	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 90,000.00	Q 90,000.00	Q 540,000.00								

Presupuesto Vigente Q 3,431,489.00
 (-) Programación Q 540,000.00
 Economía Q 2,891,489.00

Observaciones: No cuenta con programación inicial

Manuel David Petzey Puac
 Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FONPAVI -

Vinicio Alejandro Pazos Chel
 Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chel
 Director Ejecutivo
 Fondo Para la Vivienda
 -FONPAVI-




Guatemala, 08 de mayo de 2023
Of-FOPAVI-CFA-COMP-053-2023

Licenciado
Josue Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Departamento de Planificación
Fondo para la Vivienda-FOPAVI-



Respetable Licenciado Hernandez

Lo saludamos deseándole muchos éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es con el objeto de solicitar su colaboración y apoyo para que gire sus instrucciones a donde corresponda para que se inicie el proceso de modificación presupuestaria de los incrementos a los renglones presupuestarios siguientes:

No.	Renglón	Descripción	Monto
1	114	Correos y telégrafos.	Q. 2,000.00
2	199	Otros servicios.	Q. 75,000.00
3	233	Prendas de vestir.	Q. 33,000.00
4	297	Materiales productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas.	Q. 40,568.00
5	329	Otras maquinarias y equipos.	Q. 81,000.00
Total			Q. 231,568.00

Los anteriores incrementos a los renglones obedecen a que en los próximos días se tiene programado la compra servicios indispensables para el desarrollo de las actividades del Fondo para la Vivienda y artículos para el stock de almacén y prendas de vestir para uso institucional, así mismo la adquisición de bienes para las áreas de análisis y el departamento Técnico para uso en las instalaciones del Fondo para la Vivienda.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,


Lic. Eddie Renato Tax Ajú
Servicios Profesionales

C.c. Coordinación Financiera
Presupuesto



Vo.bo.


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400